

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

El ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y en el procedimiento sobre secuestro, número 262 de 1977, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Santos Gandarillas Carmona, contra «Inmobiliaria Lerma, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, que en su parte necesaria dice:

«Y como se solicita se saca a pública subasta, y por primera vez, las fincas números 20.073, 20.075, 20.083, 20.107, 19.152 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, y la que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en calle María de Molina, número 42, de Madrid, y en el Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa, el día 16 de marzo de 1978, a las doce horas, para lo que se librará exhorto al de igual clase de Villajoyosa.»

Y que las condiciones que rigen para la celebración de la misma son las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de subasta las cantidades de: 800.000 pesetas para la finca número 20.073, Registro de la Propiedad, 2.000.000 de pesetas para la finca número 20.075, Registro de la Propiedad, 250.000 pesetas para la finca número 20.083, Registro de la Propiedad, 260.000 pesetas para la finca número 20.107, Registro de la Propiedad, 240.000 pesetas para la finca número 19.152, Registro de la Propiedad.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en María de Molina, número 42, y en el de Primera Instancia de Villajoyosa, en cualquier día siguiente al pago de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos, en este caso el día 16 de marzo de 1978, a las doce horas.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a las ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

8.ª Y asimismo se advierte que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas en Benidorm

Edificio «Inlesa», número 1, calle Estocolmo:

«1.ª Número 2.—Local número dos de la planta sótano del Edificio «Inlesa», número 1, situado en Benidorm, calle Estocolmo, sin número. Tiene entrada independiente por el distribuidor y ocupa una superficie cubierta de 130,73 metros cuadrados, sin distribución. Linda: frente u Oeste, distribuidor de planta, vivienda del portero, cimentación del edificio y finca de Eusebio Fernández Ardavin; izquierda o Norte, cimentación del edificio, vivienda del portero y patio de la misma, y fondo o Este, cimentación del edificio y vivienda del portero.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, tomo 319, libro 157 de Benidorm, folio 224, finca 20.073, inscripción segunda.

Le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros treinta centésimas de otro por ciento.

Finca 2.ª de la demandada, 2.ª de la escritura de préstamo:

«2.ª Número tres.—Local comercial de la planta baja del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle Estocolmo, sin número de policía. Tiene entrada independiente por dicha calle, y ocupa una superficie cubierta de ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados, en la que tiene una escalera de acceso a la piscina del edificio. Linda: por su frente o Este, calle de Estocolmo; derecha, entrando, o Norte, zona de acceso al edificio, zaguán de entrada, cuarto de contadores zona ajardinada y el patio inglés de la planta de sótanos. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de trece enteros noventa y dos centésimas de otro por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 319, libro 157 de Benidorm, folio 226, finca 20.075, inscripción segunda.

Finca 3.ª de la demanda, 6.ª de la escritura de préstamo:

«6.ª Número siete.—Apartamento letra «A» de la segunda planta alta del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle de Estocolmo, sin número de policía. Ocupa una superficie cubierta de treinta metros cincuenta decímetros cuadrados, más ocho metros setenta decímetros cuadrados de terraza cubierta. Consta de pasillo, «living» comedor con cocina, un dormitorio, cuarto de baño, terraza a fachada sur. Linda: frente, entrando, galería de acceso; derecha, proyección vertical a terraza del apartamento letra «A» de la primera planta y zona ajardinada; izquierda, dicha galería de acceso y apartamento letra «B» de la misma planta, y fondo proyección vertical a terraza del local de la planta baja del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de dos enteros diecisiete centésimas de otro por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 319, libro 157 de Benidorm, folio 234, finca 20.083, inscripción segunda.

Finca 4.ª de la demanda, 35 de la escritura de préstamo:

«35. Número treinta y seis.—Apartamento letra «C» de la undécima planta del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle Estocolmo, sin número de policía. Ocupa una superficie cerrada de treinta y seis metros setenta decímetros cuadrados, más ocho metros setenta decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de pasillo, «living» comedor con cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza a fachada sur, Frente, entrando, galería de acceso y proyección vertical a zona ajardinada; derecha, dicha galería de acceso, apartamento letra «B» de la misma planta y proyección vertical a dicha terraza del local de planta baja del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de dos enteros cincuenta y cuatro centésimas de otro por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 231, libro 159 de Benidorm, folio 9, finca número 20.107, inscripción segunda.

Finca 5.ª de la demanda, 22 de la escritura de préstamo:

«22. Número veintitrés.—Apartamento letra «B» de la séptima planta alta del edificio «Inlesa I», situado en Benidorm, calle de Estocolmo, sin número de policía. Ocupa una superficie cubierta de veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados, más ocho metros quince decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de pasillo, «living»-comedor con cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza a fachada Sur; linda: frente, entrando, galería de acceso; derecha, apartamento letra «A» de la misma planta y proyección vertical a terraza del local en la planta baja del edificio; izquierda, apartamento letra C de igual planta, y fondo, proyección vertical a la planta baja. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y valor total del inmueble de dos enteros siete centésimas de otro por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 318, libro 156 de Benidorm, folio 233, finca 19.152, inscripción segunda.

Y con el fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de diciembre de 1977.—El Secretario.—7.156-1.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Tarragona,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha dictado auto por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos al comerciante individual don José Gallart Morros, con domicilio en Tarragona, calle Ramón y Cajal, número 9, así como en estado de insolvencia provisional en atención a que el activo supera al pasivo en la cantidad de 17.131.486 pesetas, por lo cual se seguirán ajustando las operaciones en la forma que determina el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Igualmente se ha acordado convocar a

los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las diez horas, previniendo a tales acreedores que podrán concurrir personalmente, o por medio de sus representantes, con poder bastante y siempre con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no será admitidos; igualmente se les hace saber que en la Secretaría de este Juzgado están a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la expresada Ley.

Y para que sirva de notificación, citación y convocatoria en forma, se expide el presente en Tarragona a 25 de noviembre de 1977.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado (ilegible).—186-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por la presente se hace saber al condenado Kayouh Driss, de cincuenta y dos años de edad, casado, obrero, natural de El Hageb (Marruecos) y residente en St. Laurent du Medoc, Chateau Camésac 33112 (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, que se encuentra depositada en este Juzgado y a su disposición la suma de setenta mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, como sobrante de la fianza de ciento diez mil pesetas, que fue constituida por dicho condenado, en el Juzgado de Instrucción de este partido, en las diligencias previas número 150/77, que han motivado el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 111/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; cuya cantidad podrá retirarse en días y horas hábiles, el expresado condenado o persona debidamente autorizada por el mismo.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Kayouh Driss y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 19 de diciembre de 1977.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Distrito sustituto.—13.591-E.

Por la presente se cita al denunciado Nicolae - Dan Badulescu, nacido el 3 de noviembre de 1936, en Bucarest (Rumania), con residencia en Alemania, Spessarting 33-6054 Rodgan 2, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de febrero próximo, y hora de las once y cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 179/77, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 28 de diciembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito, sustituto.—13.856-E.

RONDA

En el juicio de faltas número 359/77, seguido sobre imprudencia contra José Pérez López, se ha practicado la siguiente:

Pesetas

	Pesetas
Tasación de costas:	
Indemnización a la perjudicada María Pilar Guerrero González, por daños	15.941
Reintegros de las actuaciones.	1.00
Derechos de registro. D. C. 11.ª	20
Derechos de tramitación, Artículo 28-1.ª	200
Derechos de diligencias previas. Artículo 28-1.ª	30
Derechos de ejecución de Sentencia. Artículo 29-1.ª	30
Derechos de expedición tres despachos. D. C. 6.ª	150
Derechos de cumplimiento tres despachos. Artículo 31-1.ª	75
Multa impuesta	5.000
Derechos del Agente señor Mariana Molina	70
Mutualidades	120
Derechos de tasación de costas. Artículo 10-6.º-1.ª	150
Total	22.086

Habiendo acordado por providencia de esta fecha dar vista de dicha tasación de costas al condenado a su pago, José Pérez López, por término de tres días, requiriéndole para que transcurrido el mismo sin reclamación comparezca ante este Juzgado de Distrito de Ronda a hacer efectivo su importe, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al mismo y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a 19 de diciembre de 1977.—13.483-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte (Huelva), de la Zona Marítima del Estrecho.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte (Huelva), de la Zona Marítima del Estrecho (proyecto 336-3-(520-3), por un presupuesto total de trece millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ocho (13.493.308) pesetas, distribuidas en 13.266.259,08 pesetas, importe de la contrata; 141.905,48 pesetas, honorarios de Arquitecto, y 85.143,28 pesetas, honorarios de Aparejador. El importe total de la obra será invertido durante el año 1978 con cargo al presupuesto del mismo.

Correrá a cargo del contratista adjudicatario el pago de los honorarios de Arquitecto y Aparejador dentro de los importes anteriormente citados.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce (12) meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y de-

más documentos podrán ser examinados por los licitadores en horas de oficina en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto total de la obra, y será constituida en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado y disposiciones complementarias.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo C-2, categoría C, y presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Jefatura de Aprovisionamiento), antes de las doce (12) horas del día en que termina el plazo de presentación de oferta, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el número de expediente, obra de que se trata y contenido respectivo.

En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa que se indican en la cláusula 10.ª del pliego de las administrativas; en el segundo sobre, los documentos comprendidos en la cláusula 13.ª, y en el tercero, la proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se comprometo en nombre de, propio o de la Sociedad, que representa a tomar a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (indicar claramente en letra y número la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de ofertas y demás documentos ante la citada Secretaría de la Mesa de contratación termina a las doce (12) horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración del acto público tendrá lugar en la Biblioteca del Ramo de Casco de este Arsenal, a las once (11) horas del día en que se cumplan los doce días hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda para la presentación de ofertas y demás documentos ante la Mesa de contratación constituida al efecto.

La Carraca, 3 de enero de 1978.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Tomás Collantes Ceballos.—145-A.